



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

**DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN 2022- 2024**  
**XON/DGDIF/JG/SE/0024/2023**

En el municipio de Xonacatlán, Estado de México, siendo las 08 horas con 12 minutos del día 30 de diciembre 2023, en las oficinas de esta Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México; de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero, artículo 11 fracción I, 12, 13-bis, 13bis-a y 13bis-c de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; están reunidos los C.C. Betty Olivia Saavedra García presidenta de la junta; Aida Lazcano García secretaria, Georgina Valle Franco Tesorera, Luisa Fernández Lazcano primer vocal, Antonio Tapia Acevez segundo vocal y Jessica de la Luz Rodríguez Méndez, en su calidad de invitada permanente. **Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado y Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Xonacatlán, Estado de México”.** Por lo que se reúnen con la finalidad de celebrar la décima segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo; con el desahogo de los siguientes puntos del:

**Desahogo de la Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Declaración de Apertura de la décima segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan.
- III. Lectura y aprobación de la orden del día.
- IV. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las ampliaciones y transferencias presupuestales del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan.
- V. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para las reconducciones programáticas del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan.
- VI. Registro y desahogo de Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la décima segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno.

**PRIMERO.** - Para dar cumplimiento al punto número uno, la C. Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán y de la



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Junta de Gobierno, solicita a la Secretaria realice el pase de lista a los integrantes presentes de la Junta de Gobierno:

INTEGRANTES	CARGO	PRESENTE/AUSENTE.
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	PRESENTE
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	PRESENTE
C. AIDA LAZCANO GARCIA	SECRETARIO	PRESENTE
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	PRESENTE
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	PRESENTE
C. JESSICA DE LA LUZ RODRÍGUEZ MÉNDEZ	INVITADO PERMANENTE	PRESENTE

Hecho el pase de lista, la Secretaria de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que se encuentran presentes los integrantes; por lo que con fundamento en el artículo 13Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", existe quórum legal para celebrar la **décima segunda sesión extraordinaria**, dándose así por desahogado el primer punto de la orden del día.

**SEGUNDO.** - Con lo anteriormente expuesto y para el desarrollo del segundo punto, la Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, manifiesta que "Siendo las 8 horas con 25 minutos del día 30 de diciembre **declaro la apertura de la décima segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México.**"

**TERCERO.** - Para el desahogo del tercer punto; la Presidenta, instruye a la Secretaria a dar lectura a la orden del día para su aprobación y/o modificación. Por lo que la Secretaria antes pregunta a los integrantes ¿Si tienen algún comentario u observación para su modificación? Al no existir ningún comentario por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la Secretaria somete a consideración de los presentes la aprobación de la orden del día, y en ese sentido, solicita a los presentes sirvan manifestar su voluntad levantando la mano: ¿Los que estén a favor de aprobar la orden del día?, ¿Los que estén en contra de aprobarla? y ¿Los que se abstengan de aprobarla?, resultando la votación de la manera siguiente:

INTEGRANTES	CARGO	VOTACIÓN
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	A FAVOR
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	A FAVOR



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	A FAVOR

De lo anterior, la Secretaria manifestó a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que el resultado de la votación es de: a favor CUATRO; CERO en contra y CERO abstenciones; por lo que queda aprobado por unanimidad de votos, la orden del día de la Décima segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que queda registrado para su debida constancia.

**CUARTO.** – Acto seguido, la Presidenta instruye a la Secretaria para continuar con el desahogo del cuarto punto; Por lo que se manifiesta que es el punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; las ampliaciones y transferencias presupuestales del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan.

Acto seguido, la Secretaría sede la palabra a la Lic. en Administración Georgina Valle Franco, Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, quien da a conocer la aplicación Presupuestal.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 317, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, se realizarán las ampliaciones presupuestales derivado del aumento en la recaudación de ingresos propios y participaciones, asimismo, las transferencias presupuestales necesarias, para dar suficiencia presupuestal a las partidas del gasto, de los proyectos que en seguida se relacionan;

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
CUENTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
4164	01	01	01	Reintegros	1,052.63
4173	01	01	15	Servicios jurídicos	12,240.00
4173	01	01	16	Servicios psicológicos	19,033.00
4173	01	01	21	Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Publico	18,475.24
4223	01	01	02	Subsidios para Gastos de operación	746,334.56
4399	01	01	07	Otros Ingresos por Donativos	222,035.59
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1,019,171.02</b>



AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS											
DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	FF	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
A00	300	02	02	02	01	01	02	110101	4412	Despensas	10,000.00
B00	301	01	05	02	05	01	02	110101	2211	Productos alimenticios para personas	7,027.85
B00	301	01	05	02	05	01	02	110101	2491	Materiales de construcción	7,205.80
B00	301	01	05	02	05	01	02	110101	3121	Gas	2,388.32
B00	301	01	05	02	05	01	02	110101	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	13,932.02
B00	310	02	03	01	01	02	01	110101	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,507.90
B00	314	02	06	08	02	03	02	110101	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	8,738.98
B00	308	02	03	01	01	02	02	140102	5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	88,183.20
B00	308	02	06	08	06	01	02	140102	5291	Otro equipo educacional y recreativo	20,059.68
B00	310	02	03	01	01	01	01	140102	5311	Equipo médico y de laboratorio	20,875.00
B00	313	02	06	08	03	02	01	140102	5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	79,775.71
B00	313	02	06	08	03	02	01	140102	5191	Otros bienes muebles	9,435.60
B00	313	02	06	08	03	02	01	140102	5291	Otro equipo educacional y recreativo	3,296.40
B00	313	02	06	08	03	02	01	140102	5321	Instrumental médico y de laboratorio	410.00
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	100,000.00
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	4412	Despensas	131,170.23
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	1131	Sueldo base	32,326.01
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	1321	Prima vacacional	7,681.73
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	1322	Aguinaldo	4,309.20
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	1345	Gratificación	26,873.64
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	3,835.03
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	2,563.66
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	636.12
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	580.64
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	2,500.62
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	1321	Prima vacacional	231.06
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	772.81
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	516.63
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	128.19
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	116.99
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	503.88
B00	308	02	06	08	04	01	02	110201	1321	Prima vacacional	958.94
B00	308	02	06	08	04	01	02	110201	1345	Gratificación	785.97
B00	308	02	06	08	04	01	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	782.28
B00	308	02	06	08	04	01	02	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	522.93



# DIF

SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

## "2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

B00	308	02	06	08	04	01	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	129.77
B00	308	02	06	08	04	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	118.46
B00	308	02	06	08	04	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	510.06
B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1321	Prima vacacional	617.88
B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1322	Aguinaldo	4.16
B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	504.04
B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	336.95
B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	83.59
B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	76.33
B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	328.62
B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	1321	Prima vacacional	205.59
B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	1345	Gratificación	9,801.09
B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	644.01
B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	430.51
B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	106.83
B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	97.52
B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	419.92
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	1321	Prima vacacional	596.05
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	644.01
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	430.51
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	106.83
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	97.52
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	419.92
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	1321	Prima vacacional	1,550.46
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	1322	Aguinaldo	2,194.88
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	1345	Gratificación	561.66
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	567.77
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	379.58
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	94.21
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	85.98
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	370.21
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1131	Sueldo base	10,014.00
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1321	Prima vacacional	1,976.46
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1322	Aguinaldo	1,569.37
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1345	Gratificación	4,228.94
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	1,791.40
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	1,197.54

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	297.15
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	271.22
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,168.08
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1593	Viáticos	9,282.00
B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1321	Prima vacacional	1,321.57
B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1345	Gratificación	1,063.08
B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	1,078.06
B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	720.65
B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	178.83
B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	163.23
B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	702.95
B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,160.07
B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	591.31
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1321	Prima vacacional	868.41
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1322	Aguinaldo	820.64
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1345	Gratificación	1,140.18
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	708.41
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	473.55
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	117.50
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	107.25
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	461.90
B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1321	Prima vacacional	868.41
B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1345	Gratificación	1,420.76
B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	708.41
B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	473.55
B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	117.50
B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	107.25
B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	461.90
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	1131	Sueldo base	19,440.00
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	1321	Prima vacacional	958.94
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	1322	Aguinaldo	2,480.46
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	1345	Gratificación	20,510.33
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	782.28
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	522.93
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	129.77
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	118.46



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	510.06
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1321	Prima vacacional	696.05
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1322	Aguinaldo	324.79
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1345	Gratificación	181.12
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	567.77
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	379.58
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	94.21
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	85.98
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	370.21
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	1131	Sueldo base	11,338.00
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	1321	Prima vacacional	2,518.66
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	1322	Aguinaldo	5,340.41
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	2,054.57
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	1,373.45
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	340.80
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	311.08
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,339.70
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1321	Prima vacacional	868.41
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1345	Gratificación	1,420.76
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	708.41
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	473.55
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	117.50
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	107.25
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	461.90
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1131	Sueldo base	5,592.00
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1321	Prima vacacional	1,103.72
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1322	Aguinaldo	861.06
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1345	Gratificación	8,137.19
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	1,000.38
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	668.74
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	165.94
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	151.48
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	652.30
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1593	Viáticos	4,650.00
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	2491	Materiales de construcción	17,419.72
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	22,620.00
B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	5291	Otro equipo educacional y recreativo	28,975.64
B00	314	02	06	08	02	02	01	110201	5291	Otro equipo educacional y recreativo	16,610.94



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1131	Sueldo base	5,785.92
B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1321	Prima vacacional	1,141.98
B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1322	Aguinaldo	901.76
B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1345	Gratificación	8,071.50
B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	22,876.82
B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	20,883.40
B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	171.68
B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	1,463.46
B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	7,119.27
B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1593	Viáticos	4,650.00
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1345	Gratificación	5,470.54
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	637.76
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	426.34
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	105.80
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	96.57
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	415.85
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1131	Sueldo base	11,400.00
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1321	Prima vacacional	5,657.88
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1322	Aguinaldo	2,176.33
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	3,810.34
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	2,547.15
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	632.05
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	576.92
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	2,484.66
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3451	Seguros y fianzas	42,787.97
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	17,564.00
<b>TOTAL</b>											<b>\$ 1,019,171.02</b>

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES											
DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	FF	PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1131	Sueldo base	148,461.01
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1321	Prima vacacional	755.79
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1322	Aguinaldo	10,167.68
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	2,489.86
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	1,664.43
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	413.01



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	376.99
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,623.50
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	48,745.77
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,141.84
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	1,078.06
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	720.65
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	178.83
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	163.23
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	702.95
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,907.07
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	1345	Gratificación	140,138.91
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	4412	Despensas	169,687.98
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,672.72
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2161	Material y enseres de limpieza	3,568.48
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2211	Productos alimenticios para personas	8,597.76
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	7,145.60
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2992	Otros enseres	12,151.26
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	3121	Gas	5,499.00
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	17,123.28
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,199.87
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	432.58
B00	308	02	06	08	04	01	02	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	512.89
B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	370.91



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	349.19
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	349.19
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	323.44
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	517.52
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,716.15
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	388.31
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	5151	Bienes informáticos	9,200.01
B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	388.31
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	3,357.97
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	426.63
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	405.95
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,131.09
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	1,200.00
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	388.31
B00	314	02	06	08	02	03	01	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,105.82
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	500.00
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	192.27
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1,160.00
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	3,000.00
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3411	Servicios bancarios y financieros	3,300.44
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,489.60
<b>SUMAS</b>											
<b>\$ 621,582.11</b>											

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES											
DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	FF	PARTIDA	CONCEPTO	REDUCCIÓN
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1131	Sueldo base	89,384.00
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1321	Prima vacacional	7,755.33
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1322	Aguinaldo	50,449.40
A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1345	Gratificación	73,001.94
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	1,857.86
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	539.43
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	2711	Vestuario y uniformes	2,000.00
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	4411	Cooperaciones y ayudas	21,706.91
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	114,034.71
A00	300	02	02	02	01	01	02	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	24,722.99
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	1131	Sueldo base	22,920.00
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	1322	Aguinaldo	3,829.74
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	1345	Gratificación	21,005.30
B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	1131	Sueldo base	8,520.00
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	1131	Sueldo base	4,092.00
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	1345	Gratificación	3,197.68
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	26,970.52
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	1345	Gratificación	28,885.06
B00	314	02	06	08	02	03	01	110201	1345	Gratificación	16,788.22
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1131	Sueldo base	8,756.47
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	2,744.77
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	1,389.73
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	20,227.90
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2711	Vestuario y uniformes	5,090.57
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	5,000.00
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	23,256.00
B00	301	01	05	02	05	01	02	110201	3922	Otros impuestos y derechos	249.00
B00	304	01	05	02	05	01	07	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	432.58
B00	308	02	06	08	04	01	02	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	512.89
B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	370.91



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

B00	308	02	06	08	06	01	03	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	349.19
B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	349.19
B00	308	02	06	08	06	01	05	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	323.44
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,130.00
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	1,857.85
B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	245.82
B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2971	Artículos para la extinción de incendios	9,588.32
B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	388.31
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	1,742.85
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	41.75
B00	312	02	06	08	03	01	02	110201	2711	Vestuario y uniformes	2,000.00
B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	405.95
B00	313	03	01	02	01	03	01	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	1,131.09
B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	1,588.31
B00	314	02	06	08	02	03	01	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	1,105.82
C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	692.27
C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3111	Servicio de energía eléctrica	8,950.04
<b>SUMAS</b>											
<b>\$ 621,582.11</b>											

Por lo que, una vez analizado el cuarto punto; de la ampliaciones y reconducciones presupuestal del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan, la Secretaria pregunta a los integrantes ¿Si tienen algún comentario u observación? Al no existir ningún comentario por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la Secretaria solicita a los presentes sirvan manifestar su voluntad levantando la mano: ¿Los que estén a favor de aprobar la ampliación y reconducción presupuestal del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan?, ¿Los que estén en contra? y ¿Los que se abstengan?, resultando la votación de la manera siguiente:

INTEGRANTES	CARGO	VOTACIÓN
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	A FAVOR
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	A FAVOR
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	A FAVOR

De lo anterior, la Secretaria manifestó a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que el resultado de la votación es de: a favor CUATRO; CERO en contra y CERO abstenciones; por lo que queda aprobado por unanimidad de votos, las ampliaciones y transferencias presupuestales del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan, mismo que queda registrado para su debida constancia.

Por lo que los integrantes de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan 2022-2024, una vez aprobado el cuarto punto, emiten los siguientes:

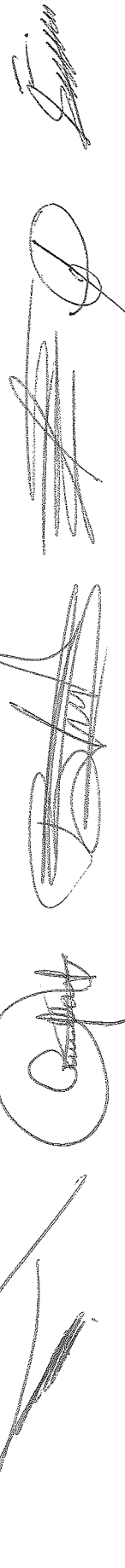
#### ACUERDO

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/001/2024.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, las ampliaciones y transferencias presupuestales del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/002/2024.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

**QUINTO.** - Acto seguido, la Presidenta instruye a la Secretaria para continuar con el desahogo del quinto punto; Por lo que se manifiesta que es el punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación; las reconducciones programáticas del año 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan.

Acto seguido, la Secretaría sede la palabra a Lic. Daniely Yuliet Peña Miranda, Titular de la Unidad, de Información Planeación, Programación y Evaluación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán quien da a conocer las reconducciones programáticas del año 2023:

Las reconducciones programáticas que se presentaron en el cuarto trimestre de 2023 se derivan de la demanda ciudadana, lo cual se traduce en un incremento de acciones en las metas programas.







**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

03. Brindar platicas de tanatología a los grupos de los adultos mayores que asisten a las casas de día.

04. Difundir la promoción de la salud a través de pláticas preventivas de enfermedades crónico-degenerativas.

De las cuales se impartieron 12 platicas en cada meta, como se muestra en el Dictamen de Reconducción.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA XONACATLÁN

No. de Oficio: 002  
No. de Folio: 1  
Fecha: 20/03/2024

Tipo de Movimiento: TRANSACCIONES

Identificación del Proyecto de la Cuenta de Gastos por Ejecutar									
Identificación general del Proyecto General									
Identificación específica del Proyecto									
Proyecto Presupuestal: <b>SIN MOVIMIENTO</b>									
Objeto: <b>SIN MOVIMIENTO</b>									

Identificación del Proyecto de la Cuenta de Gastos por Ejecutar									
Identificación general del Proyecto General									
Identificación específica del Proyecto									
Proyecto Presupuestal: <b>SIN MOVIMIENTO</b>									
Objeto: <b>SIN MOVIMIENTO</b>									

Mesa de Actividad Programada y actualización del proyecto a controlar o reducir									
Orden	Descripción	Actividad	Presupuesto	Presupuesto Modificado					
<b>SIN MOVIMIENTO</b>									

Mesa de Actividad Programada y ejecución del proyecto que se crea o incrementa									
Orden	Descripción	Actividad	Presupuesto	Presupuesto Modificado					
22	BRINDAR PLÁTICAS DE TANATOLOGÍA A LOS GRUPOS DE LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN A LAS CASAS DE DÍA.	PLÁTICAS	12	12	12	12	12	12	12
24	DIFUNDIR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE PLÁTICAS PREVENTIVAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS.	PLÁTICAS	12	12	12	12	12	12	12

**Observaciones:**

Se han realizado las actividades de programación y ejecución del proyecto de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y actividades de los programas de desarrollo.

**De la cancelación o reducción de metas y recursos del Proyecto:**

De cancelación o modificación de metas y recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Reversión Programada):

Metas de las programaciones que presentan los recursos mayores en el municipio de implementar pláticas de tanatología y de enfermedades crónico-degenerativas a los adultos mayores en el servicio integral, integrando el área correspondiente a personal con el perfil y conocimientos necesarios.

**Identificación del origen de los recursos:**

<p>Elaboró:</p> <p style="text-align: center;">TERESA TERESA GONZALEZ Nombre y Firma</p>	<p>Vs. Bo.:</p> <p style="text-align: center;">GUSTAVO VICENCIO TESORERO</p>	<p>A cargo:</p> <p style="text-align: center;">GUSTAVO VICENCIO TITULAR DE LA UPRP</p>
--	--	--

Por otro lado, también se realiza la reconducción del indicador **Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación**; de cual se presentó un incremento en las **Terapias de rehabilitación otorgadas**, de las cuales se tenían programadas **2460** terapias, pero se realizaron **3986**. Este incremento se debió a la demanda por parte de la ciudadanía, además del aumento del personal en el área.





**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

INTEGRANTES	CARGO	VOTACIÓN
C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCIA	PRESIDENTA	A FAVOR
C. GEORGINA VALLE FRANCO	TESORERA	A FAVOR
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ	SEGUNDO VOCAL	A FAVOR

De lo anterior, la Secretaria manifestó a la Presidenta de la Junta de Gobierno, que el resultado de la votación es de: a favor CUATRO; CERO en contra y CERO abstenciones; por lo que queda aprobado por unanimidad de votos, las reconducciones programáticas del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan, mismo que queda registrado para su debida constancia.

Por lo que los integrantes de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan 2022-2024, una vez aprobado el quinto punto, emiten los siguientes:

#### ACUERDO

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/003/2024.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, las reconducciones programáticas del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlan.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/004/2024.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

**SEXTO.-** Para el desahogo del sexto punto, la Presidenta, instruye a la Secretaria a dar lectura del punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, registro y desahogo de asuntos generales.

Por lo que, no habiendo asuntos generales que presentar, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

**SEPTIMO. –** Continuando con el siguiente y último punto del orden de día, el cual se refiere a la Clausura de la Décima segunda Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, siendo agotado el orden del día, la Presidenta de la Junta de Gobierno la C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCÍA declara formalmente clausurada la Décima segunda sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, siendo las 9 horas con 34 minutos del día 30 de diciembre de dos mil veintitrés, dando así por concluidos todos y cada



**DIF**  
SERVICIO Y GRATITUD  
XONACATLÁN  
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

uno de los temas de la orden del día, firmando todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, así como el invitado permanente, al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

  
**DIF** | **PRESIDENCIA**  
**SISTEMA MUNICIPAL**  
**DIF XONACATLÁN**

**C. BETTY OLIVIA SAAVEDRA GARCÍA**

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN.

  
**DIF** | **DIRECCIÓN**  
**GENERAL**

**C. AIDA LAZCANO GARCIA**

SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN

  
**C. GEORGINA VALLE FRANCO**

TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."



  
C. LUISA FERNANDEZ LAZCANO

COORDINADORA DE HORTA-DIF Y PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN



**TERCERA  
REGIDURÍA**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

  
C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ

TERCER REGIDOR Y SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DE XONACATLÁN



C. JESSICA DE LA LUZ RODRÍGUEZ MÉNDEZ

INVITADA PERMANENTE Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN

Nota: esta hoja corresponde a la décima segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán 2022-2024